

CONSEJO DE GOBIERNO

22 de Diciembre

2021

Portavoz del Gobierno

Síguenos en:



@GobAragon



@GobAragon



GobAragon

ARAGON_HOY <http://aragonhoy.aragon.es/>

e-mail: prensadga@aragon.es

El Gobierno de Aragón aprueba una declaración institucional de lucha contra el fraude en la gestión de los fondos MRR

Aprueba asimismo el Plan de Medidas Antifraude que debe garantizar el correcto uso de los recursos europeos destinados a financiar la recuperación económica y social

El Gobierno de Aragón ha aprobado una declaración institucional en la que asume su compromiso de lucha contra el fraude en el marco de la ejecución del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia, que se financiará con cargo a los fondos europeos de recuperación (MRR). Esta declaración institucional conlleva, tal y como mandata la UE, la obligación de contar con un Plan de Medidas Antifraude que garantice que los recursos dispuestos para impulsar la recuperación no se malgastan.

El vicepresidente del Gobierno y consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, Arturo Aliaga, la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, Mayte Pérez, y el consejero de Hacienda y Administración Pública, Carlos Pérez Anadón, han elevado conjuntamente al Consejo de Gobierno esta declaración institucional de lucha contra el fraude que compromete al Ejecutivo autonómico "a mantener un alto nivel de calidad ética y moral y al cumplimiento de las normas jurídicas y éticas, adhiriéndose a los principios de integridad, objetividad, rendición de cuentas y honradez, demostrando su oposición al fraude y a la corrupción en el ejercicio de sus funciones".

La asunción de este compromiso alcanza a las empleadas y empleados del sector público autonómico y de todos los departamentos, organismos y entes que se impliquen en la gestión de proyectos MRR.

Esta manifestación de intenciones adopta una política de tolerancia cero con el fraude y establece un sistema de control diseñado para prevenir y detectar cualquier actuación fraudulenta a la vez que pone medios para subsanar sus consecuencias.

Por ello, y en sintonía con lo que establece la UE y la Orden Ministerial de Hacienda y Función Pública de 29 de septiembre de 2021, que configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para todas las administraciones implicadas, se ha aprobado el Plan de Medidas Antifraude, que responde a una serie de pautas y comportamientos que deberá adoptar cada departamento implicado en la gestión de los fondos, adaptándolo a sus necesidades y características.

La importancia de estas medidas radica en el esfuerzo sin precedentes que realiza la UE para poner en marcha el programa de estímulo económico en respuesta a los efectos de la Covid-19, que debe servir para favorecer la recuperación económica y sentar las bases de crecimiento de los países de la Unión en las próximas décadas.

Cuatro áreas clave

El Plan de Medidas Antifraude se estructura en cuatro áreas clave: la prevención, la detección, la corrección y la persecución de los comportamientos fraudulentos.

Este protocolo de vigilancia y actuación se apoya en las definiciones de fraude, corrupción y conflicto de intereses contenidas en la normativa comunitaria europea.

Las medidas de prevención tratarán de fomentar a través de la normativa autonómica en vigor, y mediante la formación y concienciación de toda la organización, una cultura ética y códigos de buena conducta de los empleados públicos que disuadan al defraudador. Una acción que se apoya en la división de funciones de los procesos de gestión, control y pago y en los sistemas de control interno para evitar cualquier anomalía.

Las medidas de detección se centran en el uso de las bases de datos, en la definición de indicadores de fraude mediante test que establecen cuáles son las señales de alerta que deben llamar la atención de los gestores públicos ante cualquier comportamiento indebido. Finalmente, el plan organiza las medidas de corrección y de persecución del delito.

Aprobado el Plan Anual Normativo para 2022

El Consejo de Gobierno ha aprobado esta mañana el Plan Anual Normativo de 2022, un documento que recoge todas las iniciativas legales y reglamentarias de los departamentos del Gobierno de Aragón que vayan a ser elevadas para su aprobación definitiva en el año siguiente al que son objeto de aprobación.

De cara al próximo ejercicio, el Plan Normativo de 2022 se eleva a 33 nuevas leyes o modificaciones de las actuales, 12 decretos-ley, 115 decretos y 101 ordenes.

La aprobación del Plan Anual Normativo está recogida en el artículo 44 de la Ley del Presidente y del Gobierno de Aragón que, además, recoge como novedad en el artículo 45 la evaluación normativa y adaptación a los principios de la buena regulación. En este artículo se establece que los departamentos que proponen las iniciativas, en coordinación con el departamento competente en materia de calidad normativa, decidirán cuáles son las normas incluidas en el Plan que serán objeto de una evaluación posterior.

Por departamentos, las iniciativas legales y reglamentarias para 2022 son las siguientes:

- **Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales:** Nueve proyectos de ley: Proyecto de ley de Modificación de la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón (en coordinación con Vicepresidencia); Proyecto de Ley de modificación de la Ley 2/1987, de 16 de febrero, Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón; Proyecto de Ley de Dinamización del Medio Rural; Proyecto de Ley de modificación de la Ley 2/1993, de 19 de febrero, por la que se crea el Instituto Aragonés de la Mujer (IAM); Proyecto de Ley de modificación de la Ley 2/1993, de 22 de marzo, de Prevención y Protección Integral a Mujeres Víctimas de Violencia en Aragón; Proyecto de Ley de Mediación de Aragón; Proyecto de Ley de modificación de la ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón; Proyecto de Ley del Sistema de Protección Civil y Gestión de Emergencias de Aragón; y Proyecto de Ley de Creación del Colegio Profesional de Ópticos y Optometristas.

El Plan se completa con la previsión de 6 decretos-ley; 12 decretos y cuatro órdenes.

- **Vicepresidencia y Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial:** Cuatro proyectos de ley: Proyecto de Ley de Aragoneses y Aragonesas en el Exterior y sus Comunidades; Proyecto de ley de modificación del Decreto Legislativo 1/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba, con el título de "Código de Derecho Foral de Aragón", el Texto Refundido de las Leyes Civiles Aragonesas; Proyecto de ley de Áreas de Promoción de Iniciativas Económicas; y Proyecto de Ley de modificación de la Ley 5/2000, de 28 de noviembre, de Relaciones con las Comunidades Aragonesas en el Exterior.

El Plan se completa con un decreto legislativo, 13 decretos ley y 7 órdenes.

- **Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento:** Tres proyectos de ley: Proyecto de Ley de Medidas para la implantación y Desarrollo en Aragón de Tecnología en la Nube (Tecnologías Cloud); Proyecto de Ley Reguladora del Instituto Tecnológico de Aragón; Proyecto de Ley Reguladora del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón.

En este Departamento forma también parte del Plan siete decretos y tres órdenes.

- **Departamento de Vertebración del territorio, Movilidad y Vivienda:** Cuatro proyectos de Ley: Proyecto de Ley de Información Geográfica de Aragón; Proyecto de Ley de Transporte Metropolitano de Zaragoza; Proyecto de Ley de Vivienda de Aragón; y Proyecto de Ley de Modificación del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio.

Seis decretos y una orden completan el Plan de este Departamento.

- **Departamento de Economía, Planificación y Empleo:** El Plan lo componen dos decretos-ley, cuatro decretos y 12 órdenes.

- **Departamento de Hacienda:** Proyectos de Ley: Proyecto de Ley de Uso Estratégico de la Contratación Pública y Proyecto de Ley de Modificación del Texto Refundido de la Ley de Patrimonio de Aragón, aprobado por Decreto legislativo 4/2013, de 17 de diciembre.

El Plan lo componen también tres decretos-ley, 12 decretos y 6 órdenes.

- **Departamento de Educación, Cultura y Deporte:** Proyectos de Ley: Proyecto de Ley de Participación de la Comunidad Educativa en los Centros Docentes de Aragón; Proyecto de Ley de Cultura y Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 16/2018, de 4 de diciembre, de la Actividad Física y el Deporte de Aragón.

El Plan Anual queda completado con 14 decretos y 35 órdenes.

- **Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales:** Proyectos de Ley: Proyecto de Ley de Modificación de la Ley 6/2015, de 25 de marzo, de Juventud de Aragón; Proyecto de Ley de Ordenación de las Entidades Privadas de Servicios Sociales; Proyecto de Ley de Modificación de la Ley 10/2020, de 27 de diciembre, relativa a la Cooperación al Desarrollo; Proyecto de Ley sobre el uso de los Perros para las Personas con Discapacidad; y Proyecto de Ley de Apoyo a las Familias de Aragón.

Doce decretos y 7 órdenes completan el Plan.

- **Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente:** Proyecto de Ley de Cambio Climático de Aragón.

Se completa el Plan Anual con 20 decretos y 11 órdenes.

- **Departamento de Sanidad:** Proyectos de Ley: Proyecto de Ley de Derechos y Garantías de los Usuarios del Sistema de Salud de Aragón; y Proyecto de Ley de Modificación de la Ley 10/2011, de 24 de marzo, de Derechos y Garantías de la Dignidad de la Persona en el Proceso de Morir y de la Muerte.

Completan el Plan 15 decretos y 11 órdenes.

Una nueva actuación piloto entre Fuentes de Ebro y Osera tratará de mitigar los daños provocados por las avenidas extraordinarias del Ebro

El Instituto Aragonés del Agua colaborará con TRAGSATEC para la realización del proyecto LIFE Ebro Resilience P1, que persigue el objetivo de incrementar la resiliencia a las inundaciones

El Consejo de Gobierno de este miércoles ha dado luz verde a la suscripción y aprobación del acuerdo de asociación entre el Instituto Aragonés del Agua (IAA) y la empresa pública Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A. (TRAGSATEC) en su condición de beneficiaria coordinadora del Proyecto LIFE20 EBRO RESILIENCE P1. También son socios del proyecto la Confederación Hidrográfica del Ebro, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón y las Comunidades Autónomas de Navarra y La Rioja.

Esta acción se enmarca dentro del paquete de medidas que el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente viene impulsando desde el 2015 para mitigar las afecciones que suponen las avenidas extraordinarias del Ebro. Entre ellas, cabe destacar el proyecto piloto de "limpieza selectiva" que entre 2018 y 2019 llevó a cabo en los montes de utilidad pública en Sobradriel, Pradilla, Pina de Ebro y Alcalá de Ebro –dentro de los límites de su competencia-, y cuyos resultados han servido como experiencia para impulsar este año la primera convocatoria de subvenciones dirigida a municipios con alto riesgo de inundación, dotada con 400.000 euros. Asimismo, también se han puesto en marcha dos líneas de subvención para redactar e implementar planes de emergencia en los municipios con riesgo. Desde el 2017, el Gobierno de Aragón ha llevado a cabo 57 actuaciones por un importe global de 630.284,72€.

El proyecto LIFE20 EBRO RESILIENCE P1 incorpora actuaciones en las tres Comunidades Autónomas y se centra en Aragón en el tramo Fuentes de Ebro-Osera

de Ebro. El objetivo de esta nueva actuación va a permitir adaptar una de las márgenes, marcadas por un terreno agrícola intensivo, al paso de las inundaciones, reduciendo daños en fincas, infraestructuras de riego y defensas. De esta forma el agua se expandirá contra-pendiente, con velocidades bajas, y conformará un colchón de agua que minorará los posibles daños por erosión cuando se produzca el desbordamiento generalizado, mediante la creación de zonas de amortiguación de flujos transversales.

El proyecto en las tres Comunidades Autónomas tiene una duración de seis años (hasta el 31 de agosto de 2027) y tiene un presupuesto total de 13.310.350,00 euros y la contribución de la Unión Europea es de 7.318.564,00 euros. Los primeros cuatro años serán para su desarrollo y los dos últimos para evaluar resultados y sacar conclusiones.

En concreto, el IAA aportará 106.990 euros y participará en el desarrollo de las siguientes acciones: transferencia y replicación de resultados, difusión del proyecto, participación en actividades de capacitación y gestión del proyecto.

Trabajos de emergencia para paliar y reparar los daños causados por la avenida extraordinaria del Ebro por 62.717,8 €

El Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ha puesto en conocimiento del Consejo de Gobierno los contratos realizados mediante trámite de emergencia para paliar y reparar los daños causados por la avenida extraordinaria del Río Ebro en diciembre de 2021 y que ascienden a 62.717,8 euros (IVA incluido).

Las zonas declaradas como inundables en el plan de protección de la ribera del Ebro son zonas agrícolas, con numerosas explotaciones agrarias y ganaderas que se han visto afectadas, a las que hay que sumar los daños en las infraestructuras viarias y de riego. Los daños se extienden a lo largo de la ribera del Ebro a su paso por la provincia de Zaragoza, afectando en mayor o menor medida a todos los municipios. Las actuaciones más relevantes son las llevadas a cabo en Novillas, Gallur, Remolinos, El Burgo de Ebro, Quinto y Gelsa. Para su ejecución ha sido necesaria la contratación de varias empresas que han suministrado varios dumpers, camiones bañera, motoniveladoras o áridos, entre otras cosas. Asimismo, también ha sido necesario el apoyo técnico de SARGA.

Con el fin de proteger a personas y bienes, durante estos días ha sido imprescindible tomar medidas inmediatas para reducir en la medida de lo posible las afecciones, o en su caso, favorecer el restablecimiento de la normalidad y la reparación de los daños producidos en las zonas afectadas, a través de la ejecución de actuaciones de emergencia competencia del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. Todo ello, en coordinación con el dispositivo de emergencias implantado por el Gobierno de Aragón a través del 112 y Protección Civil.

Para reparar los daños causados, se ha procedido a ordenar la ejecución de los servicios, mediante trámite de emergencia, de las actuaciones necesarias, de acuerdo con lo establecido en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, que permite la utilización de dicha tramitación cuando la Administración tenga que actuar de manera inmediata a causa de acontecimiento catastróficos, de situaciones que supongan grave peligro o de necesidad que afecten a la defensa nacional.

Más de un millón de euros para renovación de la flota de vehículos del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

El Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente tiene previsto continuar con la renovación de la flota de vehículos en el ejercicio 2022 y, para ello, licitará un contrato de suministro para la adquisición de 33 vehículos todoterrenos 4X4 pick up, en tres lotes (600.000€, 532.075€ y 122.254€), por un importe total de 1.254.330 euros.

El Consejo de Gobierno de este miércoles, 29 de diciembre, ha aprobado la tramitación anticipada este contrato. El gasto estará cofinanciado al 53% por Fondos FEADER.

En los últimos cuatro años, la flota del Departamento está siendo objeto de una renovación constante. Las competencias que tiene encomendadas exigen de la implantación de una compleja estructura en todo el territorio, así como de la movilidad de sus funcionarios, tanto de los Servicios Centrales como de aquellos que realizan sus funciones en los Servicios Provinciales o en las Oficinas Comarcales Agroambientales distribuidas por toda la Comunidad Autónoma.

Los trabajos de inspección de explotaciones agrícolas y ganaderas, algunos de los cuales son vitales para la gestión de la Política Común Agrarias (PAC), las tareas de prevención de incendios forestales o el seguimiento y control de especies silvestres son algunas de las tareas que necesitan de una flota de vehículos amplia y segura.

Declarada de Interés Autonómico la nueva planta de generación de biometano y fertilizantes en Vencillón (Huesca)

Supondrá una inversión de 15,1 millones de euros y la creación de 12 empleos directos cualificados y otros 57 indirectos en la zona

Permitirá gestionar y valorizar hasta 170.000 toneladas anuales de residuos orgánicos de industrias agroalimentarias y ganaderas

El Consejo de Gobierno ha aprobado este miércoles la Declaración de Interés Autonómico de la nueva planta dedicada a la producción de biometano y fertilizantes a partir de residuos orgánicos que se implantará en Vencillón (Huesca), promovida por Enagás Renovable y la ingeniería energética Genia Bioenergy. La inversión total prevista para el desarrollo de este proyecto, que podría empezar a funcionar en diciembre de 2023, asciende a 15,1 millones de euros. Sus impulsores esperan generar 12 empleo directos –todos ellos cualificados- y otros 57 indirectos asociados al transporte de materia prima y la gestión de los subproductos.

El proyecto –que los promotores presentaron a la consejera de Economía, Planificación y Empleo hace unos semanas- comprende el diseño, construcción y explotación de una planta de biometano y el ducto que permita su inyección a la red, capaz de gestionar los residuos y subproductos orgánicos de diferentes industrias agroalimentarias (residuos alimentarios caducados y lodos orgánicos industriales) y ganaderas (purines y estiércoles), transformándolos en un proceso de digestión anaerobia. El biogás generado se limpia y purifica para la generación de biometano que, mediante una tubería de conexión, se inyectará en la red troncal de gasoductos de Enagás para así descarbonizar dicha red y, por lo tanto, el transporte de gas natural a alta presión en España.

En concreto, está previsto que esta iniciativa de economía circular permita gestionar y valorizar hasta un máximo de 170.000 toneladas anuales de residuos orgánicos inyectando a la red 9.417.871 Nm³ anuales de biometano. Para ello, en la zona de recepción se instalarán equipos adecuados para la gestión de los residuos y, tras los

pretratamientos correspondientes de cada material, se procederá a enviarlos al proceso principal de digestión anaerobia con bacterias para la producción de gas renovable.

Tras y como trasladaron los promotores en la reunión previa con Marta Gastón, en el proceso se produce también una "enmienda orgánica", por proceso circular, similar a un compost y un fertilizante líquido igualmente orgánico que pueden volver a los cultivos cerrando el ciclo de la economía circular y resolviendo de paso el problema de la gestión de biorresiduos especialmente complicados de tratar (como purines, estiércoles y otros residuos susceptibles de contaminar suelos o acuíferos) mediante un proceso natural, agronómicamente seguro y sin olores.

Apuesta por el medio rural

Este proyecto, que podría ser replicable en otros puntos de nuestra Comunidad, constituye una apuesta importante para el medio rural de Aragón, ya que favorecerá el crecimiento de la renta y el empleo, mediante el desarrollo e impulso de una inversión localizada en nuestro territorio y la generación de puestos de trabajo, contribuyendo al desarrollo económico y social del municipio de Vencillón, en la provincia de Huesca, y de otros municipios próximos de la comarca de La Litera.

Por todo ello, el Gobierno de Aragón ha declarado Inversión de Interés Autonómico este proyecto, en line con varios de los objetivos estratégicos incluidos en su Plan de Gobierno: promover la actividad económica y el empleo en el mundo rural, fomentar el proceso de transición verde de las empresas afincadas en la región, así como la descarbonización de la economía; impulsar el desarrollo de sectores estratégicos de la economía aragonesa y apoyar la implantación de proyectos empresariales en Aragón.

Dicha declaración conlleva que todos los trámites administrativos vinculados a la autorización, ejecución y desarrollo del proyecto tendrán un impulso preferente y urgente por parte de las Administraciones Públicas aragonesas, reduciéndose a la mitad los plazos ordinarios de trámite en los procedimientos administrativos.

Convenio para prestar todo tipo de asesoría jurídica a mujeres en las capitales de provincia y las comarcas

Supondrá para el Instituto Aragón de la Mujer un desembolso de hasta 228.756 euros anuales

El Consejo de Gobierno ha aprobado esta mañana la firma de un convenio entre el Instituto Aragonés de la Mujer (IAM) y el Consejo de Colegios de Abogados de Aragón para prestar un servicio jurídico individualizado en las tres provincias de la Comunidad Autónoma.

El coste de este convenio es de hasta 228.756 euros anuales.

Los Colegios de Abogados se avienen a prestar un servicio de atención especializada y gratuita que oriente a las mujeres, sean o no víctimas de violencia, sobre cualquier aspecto jurídico que les afecte. Asimismo, se les informará sobre los requisitos y trámites necesarios para obtener Asistencia Jurídica Gratuita y, en su caso, la designación de abogada/o y procurador/a por el turno de oficio.

Este servicio se prestará, personal o telefónicamente, en las tres sedes del IAM en las capitales de provincia.

En la sede del IAM en Zaragoza, 6 horas a la semana, con la garantía de que al menos dos horas de atención serán en horario de tarde. Esta atención se reducirá a 3 horas a la semana en el mes de julio.

En la sede del IAM en Huesca, 3 horas a la semana, distribuidos en dos días, una hora y 30 minutos consecutivas. Finalmente, en la sede IAM en Teruel, 2 horas consecutivas, un día a la semana.

Este servicio se prestará también en las sedes de los Centros Comarcales de Información y Servicios a la Mujer:

- En Calatayud, Daroca, Ejea de los Caballeros y Tarazona, dos horas consecutivas cada 15 días, y en Alagón, Belchite, Borja, Cariñena, Caspe, Illueca, La Almunia de Doña Godina y Quinto de Ebro, dos horas consecutivas un día al mes.
- En Aínsa, Barbastro, Binéfar, Fraga, Graus, Jaca, Monzón, Sabiñánigo y Sariñena, dos horas consecutivas dos días al mes.
- En Utrillas, Alcañiz y Calamocha, dos horas consecutivas cada 15 días y en Albarracín, Mora de Rubielos, Andorra, Castellote, Valderrobles y la Puebla de Híjar, dos horas consecutivas durante un día al mes.

Educación y las federaciones aragonesa y española de boxeo colaborarán en la formación de entrenadores

El Consejo de Gobierno ha dado el visto bueno al convenio entre el Ejecutivo y las federaciones deportivas

El Consejo de Gobierno del Ejecutivo aragonés ha aprobado en su reunión de hoy el convenio de colaboración con las federaciones aragonesa y española de boxeo para organizar cursos de formación de entrenadores deportivos de esta disciplina.

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte, a través de la Dirección General de Deporte, llevará a cabo la convocatoria, organización y desarrollo del bloque común de formación. La puesta en marcha de la convocatoria, organización y desarrollo del bloque común de formación se englobará dentro de la actividad formativa ordinaria de la Escuela Aragonesa del Deporte, que programa e imparte directamente formaciones de bloque común. Por su parte, las federaciones española y aragonesa de boxeo desarrollarán la parte relacionada con la formación específica. Para ello, aportarán el personal técnico adecuado y necesario para ejecutar su parte del programa formativo.

El bloque común está compuesto por módulos transversales de carácter científico y técnico general, que serán coincidentes y obligatorios para todas las modalidades y especialidades deportivas. La superación del bloque común de un determinado nivel de cualquiera de la modalidad o especialidad tendrá validez para todas las formaciones del mismo bloque. Por otro lado, el bloque específico está compuesto por áreas de formación deportiva específica de carácter científico y técnico relacionados con cada modalidad y especialidad deportiva. Tras la superación de los bloques anteriores, el alumnado realizará formación práctica en instituciones deportivas de titularidad pública o privada.

Victoria Esteruelas asume la gerencia de la empresa pública SARGA

El Consejo de Gobierno ha aprobado el nombramiento de Victoria Esteruelas Zaldívar como nueva directora gerente de la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental (SARGA), después de un proceso de selección que ha sido objeto de publicidad y ha establecido criterios de idoneidad garantizando la concurrencia de las personas que reunían los requisitos para el puesto y respetando los principios de mérito y capacidad.

Todo ello, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 142 la Ley de Patrimonio de Aragón y teniendo en cuenta lo dispuesto en la ley/2021, de 29 de junio, de organización y régimen jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón que, en sus artículos 113.5 y 122.3, establece que el nombramiento del personal directivo de las Sociedades Mercantiles Autonómicas se realizará conforme a los principios de mérito y capacidad así como a criterios de idoneidad, garantizándose en el procedimiento para su contratación los principios de publicidad y concurrencia.

Victoria Esteruelas Zaldívar, Zaragoza (1982). Ingeniera Industrial por la Universidad de Zaragoza. Realizó su proyecto fin de carrera en el Instituto Tecnológico de Aragón en el departamento de Tecnologías de la Información y la Comunicación (2007-2008).

Ha desarrollado su carrera profesional dentro del ámbito privado, principalmente en la multinacional aragonesa Saica (2008-2021), en la que entró a formar parte a través de su programa Graduate, que tiene por objetivo la formación de directivos expertos en este ámbito y orientados a la consecución de resultados.

Ha desempeñado distintos puestos de dirección dentro de Saica, entre los que cabe destacar la Dirección Comercial de España y Portugal en Saica Natur, donde formó parte del Comité de Dirección, y su etapa como Sustainability Innovation Manager dentro del área de Saica Flex. Dichas posiciones le han permitido trabajar estrechamente para clientes líderes del mercado alcanzando importantes logros en materia de sostenibilidad.